



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2024-001625, de 26 de enero, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Abreviado 422 /2023 sección D del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, instado por la entidad CAIXABANK, S.A., en relación con la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2017, correspondiente al inmueble con referencia catastral 1104928VK4410S0001UR, sito en CL FERMIN MARTIN CARRILLO 0052 , del municipio de Seseña.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

En Toledo, a 26 de enero de 2024.- El Secretario del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº I.-446